

Junio Julio de 2002

Director de Prensa de la SCJ - Ricardo Goldaracena



Boletín de Informaciones del **PODER JUDICIAL**

VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE ARMENIO A LA CORTE



El presidente de Armenia, Sr. Robert Kocharian, fue recibido en audiencia pública por la Suprema Corte de Justicia, el 6 de mayo pasado. El titular de la Corporación dio la bienvenida al mandatario visitante y éste agradeció la hospitalidad con que se le recibió. En las fotos, el Sr. Kocharian dirigiéndose al presidente de la Corte y firmando el Libro de Actas de la SCJ. (Más información en las págs. 2 y 3).

N°46

Este Boletín fue editado por el Servicio de Comunicaciones y Prensa de la Suprema Corte de Justicia, e impreso por el Departamento de Reproducción Documental del Poder Judicial.

MONTEVIDEO, JUNIO - JULIO DE 2002

PARI GALUST!



El lunes 6 de mayo pasado, el Presidente de Armenia, Sr. Robert Kocharian, fue recibido en audiencia pública por la Corporación. El visitante fue recibido en la puerta de la Corte por el Dr. Guillot y luego del protocolar toque de clarín ambos se dirigieron al primer piso del histórico Palacio Piria, donde esperaban los restantes Ministros de la Corporación para ser presentados al mandatario extranjero.

Entre los concurrentes se encontraban aguardando al visitante distintas autoridades del Poder Judicial, el Presidente del Colegio de Abogados, el de la Asociación de Escribanos, el de la de Actuarios y el Coordinador ante el BID.

Luego de una breve presentación del acto, hizo uso de la palabra el titular de la Corporación, Dr. Gervasio Guillot, quien resaltó las funciones y la independencia del Poder Judicial uruguayo. El presidente armenio destacó la importancia del Poder Judicial y agradeció la hospitalidad recibida del pueblo uruguayo.

A continuación tuvo lugar la firma del Libro de Actas de la Corporación, donde se registró la visita del presidente armenio.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE

"PARI GALUST !!! (bienvenido en idioma armenio)

Me corresponde hoy dar la bienvenida a esta casa de Justicia a un ilustre visitante: el patriota de la Armenia indómita enclavada entre las montañas de Nagorno Karabaj, llegado finalmente, luego de una larga militancia combativa, a la primera magistratura de ese país pequeño en lo geográfico pero inmenso en el coraje y en su vocación de libertad e independencia.

Los sistemas judiciales de las Repúblicas de Uruguay y de Armenia difieren sustancialmente en cuanto a su inserción en el orden institucional así como en la designación de sus miembros, en

sus jerarquías y competencias. Sin embargo es perfectamente posible un intercambio de ideas y experiencias en aras del objetivo común, inherente a la esencia misma de la Justicia: consagrar la absoluta independencia del Juez que – más allá de su acierto o su yerro que naturalmente podrá ser revisado en apelación– no responderá por sus decisiones más que ante la misma ley y a su propia conciencia.

A esta Suprema Corte de Justicia le corresponde, entre otras competencias, el control de la constitucionalidad de las leyes. En ese sentido, la competencia de la Corte Constitucional de la República de Armenia tiene un ámbito de actuación más amplio: decide no sólo si las leyes están de acuerdo con la Constitución, sino además, controla la regularidad constitucional de las resoluciones de la Asamblea Nacional,

las órdenes del Presidente de la República y las resoluciones del Gobierno. Esta revisión de la legitimidad de los actos administrativos compete, en el Uruguay, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de idéntico régimen institucional que la Suprema Corte.

Nuestra Suprema Corte de Justicia es designada por los dos tercios del total de componentes de la Asamblea General y si no se logra esa mayoría especial, opera la designación automática del miembro de mayor antigüedad de los Tribunales de Apelaciones.

La Suprema Corte es el vértice de un Poder del Estado, el Judicial, y como tal ejerce de manera exclusiva la superintendencia administrativa que comprende la designación de todos los Jueces. Éstos son inamovibles en su cargo. Su remoción sólo procede en casos de ineptitud, omisión o delito, fehacientemente comprobados en un debido proceso legal ventilado ante la Corte.

Las repúblicas de Uruguay y Armenia, si bien están separados por una larga distancia en cuanto a su ubicación en el mundo, y con raíces culturales y tradiciones tan distintas, tienen, no obstante, entrañables lazos espirituales que las unen con gran fuerza.

En estos días está a estudio del Parlamento un proyecto de ley que incrimina los delitos de Lesa Humanidad.

La trágica experiencia del pueblo armenio está en la base filosófica de la tipificación del delito de genocidio como la peor aberración del género humano.

El Uruguay pertenece al Nuevo Mundo que

fue poblado por corrientes inmigratorias del más diverso origen que vinieron ya en busca de mejores perspectivas de trabajo, ya en busca de refugio ante persecuciones por razones políticas de las que eran víctimas en su país. Finalmente se integraron y formaron esta nueva nación. La población americana es, como se ha dicho, un verdadero crisol de nacionalidades, en cuya diversidad radica la identidad nacional.

Y en ese capital humano que vino de todas las partes del Mundo, el Uruguay se ha enriquecido muy especialmente con el aporte de la hermana República de Armenia. La inmigración de ese país ha formado una colonia que no sólo se ha integrado plenamente a la vida de los uruguayos, por encima de toda diferencia de origen en su raíz cultural, sino que ha descollado en las diversas ramas de la actividad humana: el comercio, las artes, la ciencia, el deporte, la política, etc.

Es por eso que, al recibir a un representante de un país tan lejano, lo sentimos como a alguien de la casa, como si fuera un integrante de nuestra sociedad que hizo un viaje al extranjero, y que hoy regresa.

Tengo la certeza de que el Sr. Presidente se sentirá, a su vez, rodeado del afecto de toda una colectividad compatriota que se siente tan armenia como uruguaya.

Y como demostración de la existencia de un corazón armenio que palpita en Uruguay, habremos de ofrecer un pequeño ágape con la exquisita gastronomía de la lejana y hermana nación asiática, que espero sea del agrado de los visitantes y que les recuerde su hogar.

Otra vez, bienvenido sea a esta casa, Sr. Presidente."

Ascensos y traslado

En las fechas que se indican prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia los siguientes magistrados:

Lunes 18 de marzo:

Dra. Nilza Salvo López de Alda, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno.

Dra. Elena Martínez Rosso, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno.

Dra. Ana Rivas Goicoechea, Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno.

Dra. Amparo Tort Ramos, Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno.

Dra. Patricia Hernández Sánchez, Juez de Paz Suplente de Montevideo.

Dra. Ana Martínez Larrosa, Juez de Paz Suplente de Montevideo.

Dra. Adriana de Aziz Foliadoso, Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno.

Dr. Vartan Sarkisián Guetzoján, Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno.

Dr. Juvenal Javier Cáceres, Juez de Paz Departamental de Chuy.

Dra. María Rosa Aguirre Sepilov, Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno.

Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

Dr. Gonzalo Arsuaga Planells, Juez de Paz Departamental de Young.

Dra. Mónica Besio Barreto, Juez de Paz Departamental de Rosario.

Dra. Anallá García Obregón, Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).

Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones (San Jacinto).

Dra. Rossana Ortega Montero, Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía).

Dra. Claudia Gibernau Traverso, Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Durazno (Sarandi del Yi).

Dr. Federico Álvarez Petraglia, Juez de Paz de 4ª Sección Judicial de Rocha (Castillos).

Ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 3er. Turno prestaron juramento los señores:

Ángel Gabino Núñez Neme, Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Rivera (Vichadero).

Susana Uriarte Córdoba, Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Rivera (Cerro Pelado).

Lunes 1º de abril:

Dr. Daniel Debellis Salisbury, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Miércoles 10 de abril:

Ascensos y traslados

En las fechas que se indican prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia los siguientes magistrados:

Lunes 18 de marzo:

Dra. Nilza Salvo López de Alda, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno.

Dra. Elena Martínez Rosso, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno.

Dra. Ana Rivas Goicoechea, Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno.

Dra. Amparo Tort Ramos, Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno.

Dra. Patricia Hernández Sánchez, Juez de Paz Suplente de Montevideo.

Dra. Ana Martínez Larrosa, Juez de Paz Suplente de Montevideo.

Dra. Adriana de Aziz Foliadoso, Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno.

Dr. Vartan Sarkisián Guetzoian, Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno.

Dr. Juvenal Javier Cáceres, Juez de Paz Departamental de Chuy.

Dra. María Rosa Aguirre Sepilov, Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno.

Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

Dr. Gonzalo Arsuaga Planells, Juez de Paz Departamental de Young.

Dra. Mónica Besio Barreto, Juez de Paz Departamental de Rosario.

Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).

Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones (San Jacinto).

Dra. Rossana Ortega Montero, Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía).

Dra. Claudia Gibernau Traverso, Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Durazno (Sarandí del Yi).

Dr. Federico Álvarez Petraglia, Juez de Paz de 4ª Sección Judicial de Rocha (Castillos).

Ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 3er. Turno prestaron juramento los señores:

Ángel Gabino Núñez Neme, Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Rivera (Vichadero).

Susana Uriarte Córdoba, Juez de Paz de la 6ª Sección Judicial de Rivera (Cerro Pelado).

Lunes 1º de abril:

Dr. Daniel Debellis Salisbury, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Miércoles 10 de abril:

os de magistrados

Dra. Beatriz Dora Venturini Camejo, Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 14º Turno.

Dr. Walter Adalberto Carmona Abero, Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 6º Turno.

Dra. Fanny María Canessa Sorín, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 6º Turno.

Dra. Graciela María Eustachio Colombo, Juez Letrado de 1ª Instancia de Maldonado de 4º Turno.

Dra. Aymyna Aleida Peyrot Ali, Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha (La Paloma).

Lunes 13 de mayo:

Dr. Esc. Luis María Simón Olivera, Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno.

Dr. John Pérez Brignani, Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1er. Turno.

Dr. Carlos Renzo Baccelli Rossari, Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno.

Lunes 3 de junio:

Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno.

Dra. Ana María Barriola Elduayen, Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13er. Turno.

Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno.

Dr. Alejandro Guido Mangino, Juez Letrado de Primera Instancia de Menores de 2do. Turno.

Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2do. Turno.

Dra. Graciela Berro Rovira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno.

Dra. Loreley Pera Rodríguez, Juez Letrado Suplente de la Capital.

Dra. Gloria Rodríguez Petroccelli, Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de 1er. Turno.

Dr. Ricardo Santana Rodríguez, Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3er. Turno.

Dra. María Adriana de los Santos Arigoni, Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros.

Dr. Ricardo Miguez Isbarbo, Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa 1er. Turno.

Dr. Martín Gesto Ramos, Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er. Turno.

Dr. Raúl Márquez Pérez, Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de 5to. Turno.

Dr. Jorge Díaz Almeida, Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Cuarto Turno.

Dr. Mijail Rottas Neves, Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 1er. Turno.

Dr. Walter Hugo Burella Asconeguy, Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno.

Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez Letrado Suplente del Interior.

CAPACITACIÓN DE ACTUARIOS Y

La Escribana Olga Condenanza Haedo, actual responsable de la oficina de DICCAP, que funciona en la calle Canelones esquina Zelmar Michelini, mantuvo una larga conversación con el Boletín. Ella actúa secundada por un staff técnico que integran los Actuarios Escribanos Daniel Vigo y Cristina Partelli, y la Actuaría Adjunta, Escribana Dra. Rosario García. El texto que sigue, resume las declaraciones de la Esc. Condenanza respecto de los planes y funcionamiento de dicha oficina.

* ¿Qué significa DICCAP?

Es la sigla que identifica a la Dirección de Coordinación, Capacitación y Apoyo Actuarial.

* ¿Cómo está organizada la oficina?

La oficina tiene un Director, tres Técnicos, que son dos Actuarios titulares y una Actuaría adjunta, dos funcionarios administrativos y un auxiliar.

* ¿Qué funciones cumple la oficina?

Hacemos la parte de apoyo "in situ" y apoyo telefónico. El apoyo "in situ" se da, por ejemplo, en el caso de una oficina que lo requiere, ya sea por mal funcionamiento o a pedido de Servicios Inspectivos, si verifica algún atraso en Montevideo o el Interior. Por dos vías se puede solicitar. La propia oficina lo pide a la Dirección General, y ésta envía una orden de apoyo. Otra posibilidad es que Servicios Inspectivos, cuando hace la inspección, detecte un problema y lo comunique a Dirección General, y ésta me ordena el apoyo. Esto es el apoyo "in situ"; podemos ir a cualquier parte del país., porque esta oficina es de carácter nacional.

Con respecto al apoyo telefónico generalmente los que llaman son los actuarios de Montevideo, y siempre por dudas jurídicas. Del interior llaman muchos jueces porque no tienen preparación notarial, y llaman para plantear dudas.

Yo había planteado a la Corporación, a fin del año pasado, un plan de capacitación que abarca hasta el año 2005. Ese plan está aprobado por la Suprema Corte de Justicia. Es un poco elástico, en cuanto no tiene que hacerse cronológicamente como lo proyecté, pero se viene cumpliendo.

La capacitación empieza con la inducción: la oficina de Recursos Humanos me envía la lista de funcionarios ingresados al Poder Judicial, y antes de que vayan al Juzgado, nosotros les damos una capacitación previa para que sepan lo que es un expediente, un Juez, un Actuario, una no-

ción general del funcionamiento. Después van al Juzgado, donde trabajan 10 días, y luego los capacitamos con algo más específico. Mi idea de la capacitación es la inducción, la capacitación continua y permanente. Yo instauré, de acuerdo con la Asociación de Funcionarios y la Asociación de Actuarios, una capacitación especializada.

* ¿En qué consiste?

Por ejemplo, por materia. Acabamos de capacitar y estamos capacitando a todos los funcionarios de los Juzgados de Familia. Luego continuaremos con los Juzgados de Paz. Pero la inducción también se aplica a los Actuarios nuevos y funciona igual que para los funcionarios. Como se reglamentó recientemente el artículo 120 de la Ley de la Judicatura cada Ministro de la Suprema Corte de Justicia propuso 10 personas para ser preparadas como Actuarios y a medida que haya cargos vacantes los nuevos Actuarios se van a sacar de esa lista. Ese curso ya lo estamos haciendo y es de una duración de 30 horas.

* ¿Cómo se realiza la capacitación en el Interior?

Antes que yo asumiera como directora se habían formado en el interior 28 Centros Delegados, que son como DICCAP en chico. Se les dio la responsabilidad a los Jueces y Actuarios del interior. La idea mía era seguir con esos 28 Centros, pero todo está supeditado a un asunto monetario. En estos momentos, la Capacitación que va a ir dirigida al interior no va a ser de la forma especializada, porque es muy poco lo que hay en el interior en cuanto a especialización (hay pocas sedes especializadas), pero, de igual forma, todo lo que se hace acá nosotros se lo estamos enviando al interior. Ojalá pudiéramos hacerlo vía Internet, pero ya vemos que en el interior no existen computadoras. Eso sería ideal, pero necesitamos toda una infraestructura.

* ¿Los Centros Delegados del interior han des-

FUNCIONARIOS EN TODO EL PAÍS

aparecido?

Siguen estando, pero con dificultades económicas, porque hay que pagar viáticos para los traslados de los funcionarios..

*** ¿Qué proyectos tiene DICCAP para el futuro?**

Nosotros tenemos para el futuro inmediato el plan de capacitación, aparte de los apoyos que son constantes. Recientemente se apoyó durante dos meses a un Juzgado Penal. También se apoyó al Juzgado de San José. Ahora estamos apoyando a un Juzgado Concursal, y también está en apoyo un juzgado de familia. En el Juzgado Concursal es a raíz de un juicio muy especial, y la Corte accedió a que DICCAP prestara su colaboración.

*** ¿Qué resultados se han visto?**

En algunos casos, excelentes; por ejemplo, en el caso de un Juzgado Penal llegué a tener una nota dirigida por el Juez en la que agradecía la colaboración, y que la sede jamás había estado en la situación en que estaba.

En los casos de atrasos se sacaron todos; por lo tanto, el resultado está a la vista. Otros casos, por ejemplo, en San José, que tiene tres actuarios, había dos de licencia. La Actuaría sola tenía tres Juzgados a su cargo y no daba abasto; entonces nosotros traíamos expedientes para estudiarlos acá, y hacíamos la supervisión y los informes.

*** ¿Cómo se financian las actividades de DICCAP ?**

Se solventa por parte de la Corte y con los programas del BID.

*** ¿Qué necesita DICCAP para funcionar perfectamente?**

Fundamentalmente más técnicos, y la independencia que nos adjudicara una partida, por ejemplo, como tiene el CEJU. Porque DICCAP no es independiente económicamente. Nosotros somos una dirección como cualquier otra dirección de la Corte. Es más, todas las cosas que hacemos, las hacemos con la aprobación de la Corte o de la Dirección General, pero nosotros no tenemos asignado ningún rubro en especial. En una época existió, cuando yo estaba aquí como técnica. Ahora se nos adjudica sólo para cursos específicos.

*** ¿Qué cursos tiene planificados DICCAP?**

Tenemos planificados varios; hay uno que a mí me interesa y es el curso de formación de capacitadores, que incluye el programa informático Power Point a efectos que no solo manejen infraestructura, sino también los elementos que tiene que tener un docente.

En el mes de junio sale masivamente en Montevideo y el interior, para todos los funcionarios, Actuarios incluidos, un curso sobre atención al público, ya sea la personal o la telefónica.

*** ¿Cómo se encuentra un funcionario cuando ingresa al Poder Judicial?**

Damos el curso de inducción, para cuando llegue al Juzgado sepa lo que es el Actuario, el Juez, cuáles son las obligaciones del funcionario, y cómo se forma un expediente.

Estamos haciendo en este momento un formulario -y yo lo mandé a la Suprema Corte- a efectos de unificar criterios en determinados puntos. Se nos ocurrió, por ejemplo, un problema puntual, que es la escrituración forzosa. Yo sabía por experiencia que los juzgados tenían criterios diferentes, pero lo quería corroborar. Envié una nota con un formulario adjunto, para ver cuáles eran los requisitos para tales casos, y en base a eso formé una Comisión integrada por Actuarios con mucha solvencia y años en la función. Se llegó a un instructivo para que todos los juzgados actúen de la misma forma.

Esa Comisión estuvo integrada por Servicios Inspectivos, que me interesaba involucrarlo, porque a mí me gusta trabajar con Servicios Inspectivos y Recursos Humanos, porque es indispensable.

*** En el interior, ¿cuáles son las demandas más importantes?**

El interior es más tranquilo, yo noto que en el interior hay un excelente funcionamiento de la Justicia. Siempre están ávidos por la capacitación. Lamentablemente no se puede hacer con la asiduidad que uno querría, porque demanda dinero, pero yo tengo esperanzas que en el correr de este año y hasta el 2005 se cumplan los planes ya aprobados por la Corte.

“La magia de la informática nos

Ll titular de la Suprema Corte, Dr. Gervasio Guillot, abrió la oratoria en el acto de lanzamiento de la JIAP 2002, realizado el 21 marzo último en el salón de actos del Edificio Libertad. Las JIAPs (Jornadas Informáticas de la Administración Pública), nacieron en 1992 por iniciativa de la Comisión Nacional de Informática (CONADI) y un grupo de informáticos, quienes luego constituyeron la Asociación de Informáticos de la Administración Pública, con el objetivo de crear un espacio académico donde la respectiva comunidad de la Administración Pública pueda intercambiar experiencias, recibir información y obtener oportunidades de crecimiento profesional.

En el acto de inauguración del presente año hicieron uso de la palabra, además del Dr. Guillot, el Dr. Héctor Nilo Pérez (asesor de Uruguay en Red), el A. P. Luis Amil (presidente de la Asociación de Informáticos de la Administración Pública) y el Esc. Walter González (presidente de JIAP 2002). El Dr. Guillot abrió el acto expresándose en los términos siguientes:

“Cuando recibí la invitación a participar en estas décimo-primeras Jornadas Informáticas de la Administración Pública la acepté sin vacilación alguna.

Parecería insensato de mi parte, hacer uso de la palabra ante un auditorio tan selecto en un tema en el que, humildemente, me declaro casi analfabeto.

Sin embargo, ello no me inhibe de aportar, no mis conocimientos que, como dije, son realmente nulos, pero sí mi experiencia en la materia.

Como corresponde a quienes ya estamos

transitando los últimos (aunque espero que muy prolongados) tramos en el sendero de la vida, el descubrimiento de la magia de la informática nos ha dejado en un estado de perplejidad y admiración.

Confieso que todos los días, cuando aprendo algo nuevo en esta ciencia, soy consciente de que asisto a un cambio sustancial en la historia del mundo, acaso mayor y más impactante que el que sintió el hombre cuando vivió los descubrimientos del renacimiento, la revolución industrial del siglo XIX o la actual era de la conquista del espacio y su llegada a la luna.

deja en estado de perplejidad”

La historia del Derecho es tan vieja como la historia misma del hombre, puesto que nació con él como ser gregario.

La ciencia de lo jurídico evoluciona junto con el hombre porque es una disciplina esencialmente viva y mutante, como el hombre mismo. Si no se acompasa con el vértigo de la evolución de la historia quedará relegada en el mundo del conocimiento y pasará a ser apenas un desecho de la transformación.

Derecho a la era informática y asisto a estas Jornadas para reafirmar, con la presencia del Poder Judicial, la vocación por el progreso y la superación de la ciencia jurídica.

Bienvenida sea, entonces, la más sofisticada tecnología puesta al servicio del Derecho y las relaciones humanas que es lo mismo que estar al servicio del espíritu del hombre, objeto y fin último de toda especulación científica”.

Por eso celebro la incorporación del

Visita Anual de Cárceles en el Interior

El martes 28 de mayo pasado la Suprema Corte de Justicia comenzó la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas en el interior de la República.

La Corte actuó, en cada Departamento, con mesas formadas por dos Ministros, a excepción de Canelones, donde se formaron dos mesas con la presencia de dos miembros de la Corporación en cada una.

Entre el 28 de mayo y el 21 de junio la Corte proyectó recorrer los establecimientos de detención de Canelones, Artigas, Rivera, Paso de los Toros, Durazno, Florida, Tacuarembó, San José, Cerro Largo, Colonia, Treinta y Tres, Paysandú, Salto, Maldonado, Flores, Río Negro, Soriano, Rocha y Lavalleja.

Desde febrero funcionan en Montevideo cuatro Juzgados de Conciliación

Gonforme a lo dispuesto por la Acordada Nº 7446, de 10 de diciembre de 2001, fueron creados, a partir del 1º de febrero de 2002, cuatro Juzgados con la denominación de **Juzgados de Conciliación** (de Primero a Cuarto Turno), con competencia exclusiva en materia conciliatoria dentro del Departamento de Montevideo, que actúan con una oficina única.

La Corte designó como titulares de estas nuevas sedes judiciales a las Dras. Ana María Guzmán (1er. Turno), Mónica Bortoli Porro (2º Turno), Marta Toyos (3er. Turno) y Susana Martínez Montes de Oca (4º Turno), con la categoría de Jueces de Paz Departamentales de la Capital.

La oficina actuaria se halla a cargo de la Esc. Matilde Cairello Sosa, y los Juzga-

dos atienden en el local de la calle Cerrito 470.

A la vez, la misma Acordada resolvió la supresión del **Juzgado de Faltas de 3er. Turno**, también a partir del 1º de febrero, cuyos asuntos en trámite se distribuirán entre los Juzgados de Faltas de 1er. y 2º Turno, correspondiendo al primero, que también será depositario del archivo de la sede suprimida, las fichas impares, y al otro las fichas pares.

*

Recientemente se recibieron denuncias sobre atrasos en el funcionamiento de estos Juzgados de Conciliación; la SCJ, en su acuerdo del 27 de mayo pasado adoptó medidas destinadas a asegurar de inmediato el debido cumplimiento de los fines que inspiraron la creación de las nuevas sedes conciliatorias.

NIBYA MARIÑO EN EL PALACIO PIRIA

Nel último domingo de mayo se inició el Ciclo de Extensión Cultural que realiza todos los años la Suprema Corte de Justicia, con un recital a cargo de la pianista Nibya Mariño.

La concertista interpretó el Arabesco opus 18 y la Fantasía en Do Mayor opus 17, de Robert Schumann, y un Nocturno, un Impromptu, tres Mazurcas y la Tarantella de Federico Chopin. El concierto contó con el auspicio de la Embajada de España y las instalaciones del monumento histórico se vieron desbordadas por el público.

Crean un 3er. Turno en materia de Menores

Por disposición de la Acordada N° 7454 de 15 de mayo de 2002 la Suprema Corte de Justicia resolvió transformar un cargo de Juez Letrado Suplente en Juez Letrado de la Capital. A la vez, la misma Acordada dispuso la creación de un Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno. La nueva sede, constituida a partir del 1º de julio de 2002, con la misma jurisdicción y competencia que los idénticos Juzgados de 1er. y 2º Turno, funcionará como los otros dos, con la misma oficina actuaria.

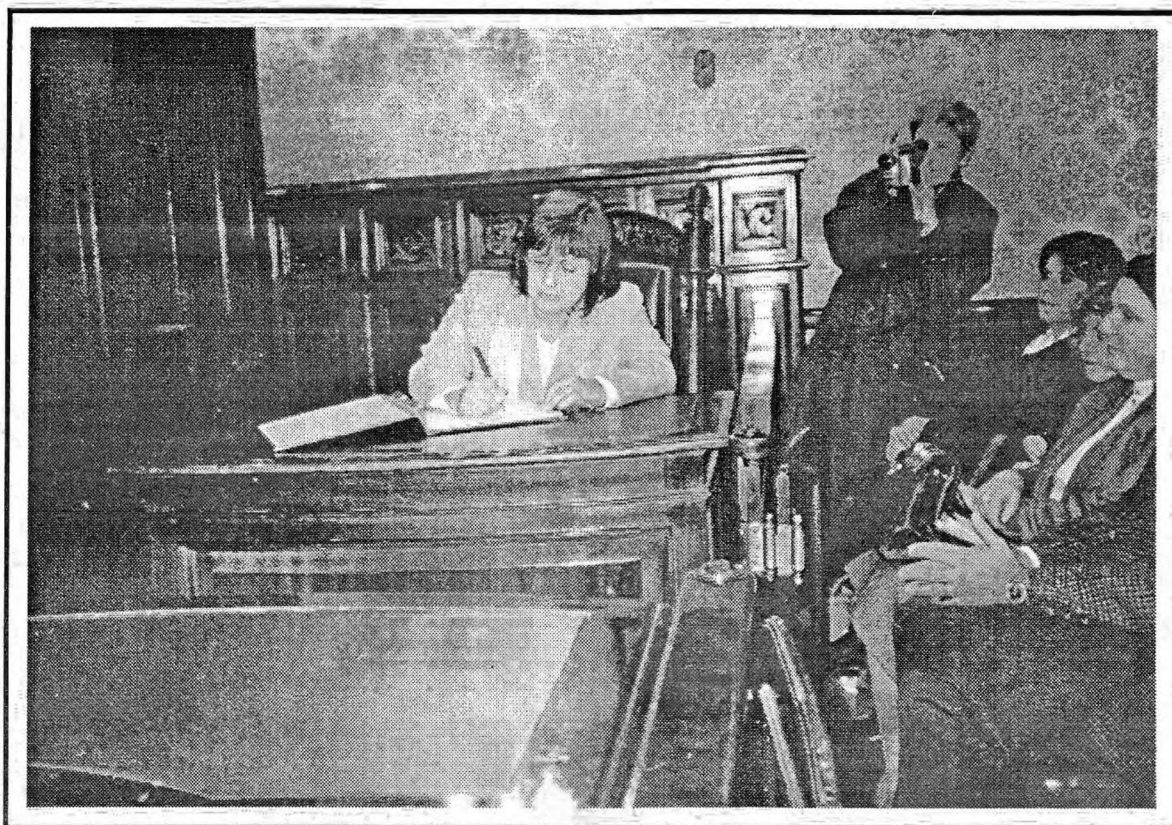
Los tres Juzgados conocerán por períodos decenales, o aproximadamente decenales, del 1º al 10, del 11 al 20 y del 21 al último día de cada mes. Los dos Juzgados actuales remitirán al de 3er.

Turno los expedientes cuyo número de ficha sea 3 o múltiplo de 3, y no se distribuirán los expedientes que hayan sido llamados para sentencia, ni aquellos hayan sido archivados.

ENTUSIASTAS VISITAS DE LOS ESTUDIANTES AL PALACIO PIRIA

A partir del mes de mayo comenzaron las visitas mensuales de los estudiantes de todo el país al Palacio Piria, sede de la Suprema Corte de Justicia. Los estudiantes participan activamente, realizando interesantes preguntas sobre el funcionamiento del Poder Judicial, así como de los aspectos históricos y arquitectónicos del Palacio. En muchas oportunidades los estudiantes toman apuntes, fotografías y filmaciones del edificio.

Hasta la fecha se presentaron el grupo de UTU La Blanqueada, Bachillerato Técnico en Administración Pública; 6º año de la Escuela pública N° 118 de Montevideo; y desde Brasil recibimos al grupo de la Universidad do Vale Do Río Dos Sinos, Unisinos, Sao Leopoldo, Río Grande del Sur.



La Doctora Hernández asumió la Prosecretaría de la SCJ

Con motivo de haber sido designada Prosecretaria Letrada de la Corte, en ceremonia realizada el pasado lunes 10 de junio la Dra. María Cristina Hernández Amarillo prestó el juramento de práctica.

La Dra. Hernández, que ejerce la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de la República como Profesora de Técnica Forense, ingresó a la Administración Pública en 1979 como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Habiendo pasado al Poder Judicial fue designada Defensora de Oficio en 1989 y el mismo año se le nombró Juez de Paz de la Capital de 30° Turno, cargo para el que fue reelecta en 1994 y 1998. En febrero del presente año pasó a desempeñar funciones en el Despacho Administrativo, como Prosecretaria interina de la SCJ, hasta que el 10 de junio tomó posesión del cargo de Prosecretaria Letrada, en efectividad.